



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Bergara, 1960-2010

julio de 2015

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Bikimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Bergara, 1960-2010

julio de 2015

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación. 6

Vulneración del derecho a la vida.

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETAm. 9
 2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por BVE y otros grupos. 13
 3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad. 15
-

Fuentes y listados contrastados. 19

Presentación

La Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco ha preparado una publicación sobre vulneraciones del derecho a la vida producidas en el caso vasco entre 1960 y 2010 por efecto del terrorismo o cualquier forma de violencia de pretexto político. La principal novedad de este documento es que, con el fin de ser ofrecido a los ayuntamientos, presenta los datos ordenados por municipios. Este es el cuadernillo correspondiente a Bergara.

Este trabajo se ha elaborado revisando y contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares, Gobierno de Navarra o Gobierno Vasco. Sintetizar e integrar todos estos datos con rigor es una tarea compleja y delicada. Compleja porque hay diferencias sensibles entre las bases de datos consultadas. Delicada porque afecta al sufrimiento de personas y familias. No se trata solo de datos estadísticos.

Sobre la gran mayoría de los casos, la información disponible es coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos hechos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. Este trabajo no puede considerarse, en este sentido, un documento cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado o mejorado en aquellos casos que pueda necesitarlo.

De todos modos, el exhaustivo contraste realizado permite afirmar con garantías que esta información ofrece una imagen rigurosa y muy aproximada a la realidad objetiva de los hechos. Por primera vez, un documento de estas características recoge todas las vulneraciones del derecho a la vida con los nombres de las víctimas y (salvo error u omisión involuntaria) sin excluir ningún asesinato, ni a ninguna víctima.

Cada uno de estos cuadernillos tiene carácter de base de datos local. Un retrato municipal que ofrece la información disponible hasta este momento. No se trata de un documento de reconocimiento oficial de víctimas, sino de un documento informativo sobre casos de vulneración del derecho a la vida. El reconocimiento institucional de las víctimas es todavía hoy un proceso inacabado y en discusión. No obstante y aunque este no sea su objetivo, este trabajo quiere contribuir a esa tarea colectiva de un reconocimiento que debe llegar a todas las víctimas guiado por el principio de igualdad y no discriminación.

El objetivo principal de estos retratos es ofrecer a los ayuntamientos vascos la información disponible sobre su municipio para contribuir al impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas en el ámbito local. El trabajo responde, en este sentido, a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones como el Mapa de la Memoria, se han encontrado con una insuficiente información sobre las víctimas que la violencia y el terrorismo han provocado en su municipio en los últimos 50 años.

En el cuadernillo correspondiente a cada municipio se han incluido tanto las víctimas asesinadas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, fueran naturales o residentes en esa localidad. El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada; en el segundo se agrupan aquellos casos que todavía requieren una mayor investigación sobre su calificación. Dentro del primer bloque, los asesinatos se presentan ordenados por autorías y orden cronológico.

No están incluidos en este retrato los casos de muertes que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación de causalidad con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en el marco de una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales, etc. En cualquier caso, y por un sentido básico de humanidad, las familias de estos fallecidos también merecen empatía y sensibilidad social con el sufrimiento padecido.

En definitiva, este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales. Se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente a la violencia padecida en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte al presente y al futuro un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho a la vida y a la dignidad de las personas.

Cada cuadernillo es un retrato municipal y humano de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra *retrato* porque un retrato tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos/as, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento de cada víctima injustamente asesinada.

Vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETAm**

1

Luis Berasategui Mendizabal

Fecha: 05/06/1979.

Edad: 33 años.

Vecino de: Bergara (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Mecánico industrial. Propietario de un taller de maquinaria agrícola. Carmen de Téllez escribe en su blog, y también In Memoriam de Libertad Digital, que "algunos de sus vecinos le consideraban próximo a Fuerza Nueva".

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del bar Andrés de Bergara.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

2

Luis Domínguez Jiménez

Fecha: 25/01/1980.

Edad: 39 años.

Natural de: Cantaracillo (Salamanca).

Vecino de: Bergara (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión, cargo, otros: Enterrador de Bergara, desde 1971.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el cementerio de Bergara.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

3

Ramón Ledo Taboada

Fecha: 18/07/1980.

Edad: 23 años.

Natural de: Chantada (Lugo).

Vecino de: Zumarraga (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Su esposa estaba embarazada de 8 meses.

Profesión, cargo, otros: Chapista. Trabajaba en el taller Aitor de Bergara desde hacía seis meses.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del Taller Aitor en Bergara (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **BVE** y **otros grupos**

1

Germán Agirre Iraustegi

Fecha: 12/10/1975.

Edad: 38 años.

Natural de: Bergara (Gipuzkoa).

Vecino de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Taxista en Arrasate.

Autoría: Extrema derecha.

Lugar: A “menos de 500 metros del cuartel” de Legutio (Villarreal), según relatan tanto In Memoriam de *Libertad Digital* como *Vidas Rotas*.

Procedimiento: Tres disparos en la cabeza a corta distancia.

Más datos: Se relaciona este asesinato con el atentado mortal contra Iñaki Etxabe de una semana antes, “por tener, al parecer, información concreta al respecto”, tal y como se recoge en el Informe elaborado por la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo de 2008.

Vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

María Ángeles Barandiaran Larrañaga

Fecha: 16/10/1982.

Edad: 52 años.

Natural de: Bergara (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión/cargo/otros: El matrimonio era propietario de una agencia de transportes.

Autoría: Policía Nacional.

Lugar: Ella y su marido fueron alcanzados por cuatro impactos de bala cuando circulaban con su Seat 127 por la calle Portal de Gamarra de Vitoria-Gasteiz.

Procedimiento: Disparos policiales con un Cetme, al intentar evitar un control.

Más datos: En los mismos hechos murió también su marido Victoriano Aguiriano Cortázar. La Policía justificó sus disparos alegando que el matrimonio dio la vuelta y cambió de sentido para no pasar por el control que habían instalado, y a pesar de no tener antecedente alguno, les relacionó con el contrabando de tabaco. (Ver pp. 370 y 371 del informe Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la violencia de motivación política de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, de junio de 2008).

2

Victoriano Aguiriano Cortázar

Fecha: 16/10/1982.

Edad: 59 años.

Natural de: Bergara (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cinco hijos.

Profesión/cargo/otros: Distribuidor oficial de Tabacalera SA. El matrimonio era propietario de una agencia de transportes.

Autoría: Policía Nacional.

Lugar: Él y su esposa fueron alcanzados por cuatro impactos de bala cuando circulaban con su Seat 127 por la calle Portal de Gamarra de Vitoria-Gasteiz.

Procedimiento: Disparos de un Policía Nacional con arma de fuego, un Cetme.

Más datos: En los mismos hechos murió también su esposa M^a Ángeles Barandiaran Larrañaga. La Policía justificó sus disparos alegando que el matrimonio dio la vuelta y cambió de sentido para no pasar por el control que habían instalado, y a pesar de no tener antecedente alguno, les relacionó con el contrabando de tabaco. (Ver pp. 370 y 371 del informe Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la violencia de motivación política de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, de junio de 2008).

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitz, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.